



## ARTÍCULOS

# DISPUTAR EL CAMPESINADO. LOS COMUNISTAS Y LA COLECTIVIZACIÓN DE LA TIERRA DURANTE LA GUERRA CIVIL

**Fighting for the peasantry. The communists and the land collectivization  
during the Spanish Civil War**

**Guillem Puig Vallverdú**

Universidad Rovira i Virgili

[guillem.puigvallverdu@gmail.com](mailto:guillem.puigvallverdu@gmail.com)

<https://orcid.org/0000-0002-9559-1696>

Recibido: 17-02-2021 - Aceptado: 20-05-2021

### Cómo citar este artículo/Citation:

Guillem Puig Vallverdú, "Disputar el campesinado. Los comunistas y la colectivización de la tierra durante la Guerra Civil", *Hispania Nova*, 20 (2022): 238-275.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2022.6460>

**Copyright:** © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia [Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España](https://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es) de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

**Resumen:** La colectivización de la tierra que tuvo lugar en la retaguardia republicana a partir de julio de 1936 despertó las reservas de los comunistas, que apelaron a su control estatal y al respeto a la pequeña propiedad. Este artículo explorará, en primer lugar, las principales líneas teóricas del marxismo en su intento por articular la acción colectiva del campesinado y su influencia en el debate sobre la cuestión agraria. Además, indaga en el proceso de transformación de las posturas adoptadas por los sindicatos campesinos y el papel de los partidos comunistas en su intento de dirigirlos al tiempo que se reconstruía el poder gubernamental durante la guerra.

**Palabras clave:** colectivización, comunismo, campesinado, cuestión agraria, Guerra Civil.

**Abstract:** During the Spanish Civil War, there

was a land collectivisation process that occupied the whole rear guard. The Spanish communists, despite defending the collectivisation, posted for her governmental control and the support to the small property. This text explores, on the one hand, the main theoretic lines from Marxism and his influence in the Spanish Marxist debates about the agrarian question. In addition, this article investigates the changes of stances of the agrarian trade unions about collectivisation and the efforts from communists to leading them while the government power was being restored during the war.

**Keywords:** collectivisation, communism, peasantry, agrarian question, Spanish Civil War.

## INTRODUCCIÓN

La colectivización de la tierra durante la guerra civil española fue un ejemplo de la puesta en práctica de los diferentes significados compartidos del proyecto socialista, entendido como el de la democracia plena, la eliminación del Estado y el fin de la sociedad de clases. Su materialización no siguió un modelo homogéneo y evidenció tanto la riqueza de la variedad de modelos planteados como la falta de un programa común, incluso dentro de cada una de las formaciones sindicales y políticas que lo promocionaron.

La importancia del estudio de la colectivización agraria reside en la capacidad de aproximarnos a la implicación campesina en la Guerra de España, situando en dicho escenario las posturas de las comunidades rurales y su papel determinante para el desarrollo del conflicto. Estudios precedentes han coincidido en señalar el sustrato generado por la sociabilidad y la cultura política de cada territorio como elementos formativos de las colectividades y de la participación de las diferentes formaciones antifascistas en la dirección de los nuevos organismos<sup>1</sup>. El control ejercido por las milicias sobre el territorio es otro elemento que se debe tener en cuenta, del que el caso aragonés es el más ilustrativo<sup>2</sup>. Sin embargo, la capacidad de cada formación para situarse como dirigente durante las semanas que siguieron al golpe de Estado también sirve para entender la participación de algunas organizaciones, a pesar de que en sus discursos públicos apartasen el proyecto colectivista para una vez se hubiera ganado la guerra<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> Luis Garrido, *Colectividades agrarias en Andalucía: Jaén (1931-1939)* (Madrid: Siglo XXI, 1979); Walther L. Bernecker, *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939* (Barcelona: Crítica, 1982); Aurora Bosch, *Ugetistas y libertarios: guerra civil y revolución en el País Valenciano: 1936-1939*, (Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo y Diputación Provincial de Valencia, 1983); Julián Casanova (comp.), *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana, 1936-1939* (Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1988).

<sup>2</sup> Julián Casanova, *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938* (Madrid: Siglo XXI, 1985).

<sup>3</sup> Una panorámica sobre esta cuestión en el campo catalán: Guillem Puig Vallverdú, “La pagesia i la seva revolució. Una anàlisi de la conflictivitat i el canvi a la rereguarda catalana durant la guerra civil, 1936-1939” (Tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili, 2020), <https://www.tdx.cat/handle/10803/669300>.

Este artículo girará en torno a esta última cuestión, centrándose en las políticas que siguieron los diferentes partidos comunistas en cuanto a la colectivización y sus propuestas para articular las demandas campesinas durante el conflicto. Especialmente a partir de las dos organizaciones españolas vinculadas a la Internacional Comunista (IC): el Partido Comunista de España (PCE) y el Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC); y, aunque en menor medida, del Partit Obrer d'Unificació Marxista (POUM). El interés por centrar la atención en estas formaciones reside en los numerosos cambios de sus planteamientos sobre la cuestión agraria, desde sus inicios hasta el respectivo acceso a los gobiernos a partir del verano de 1936, cuando existió la posibilidad de gestionar las demandas campesinas. Por lo que se refiere al PCE y al PSUC, es preciso destacar su importancia por tratarse de formaciones de carácter minoritario al inicio de la guerra, pero con capacidad de ampliar su influencia a lo largo del conflicto. Por otro lado, el PSUC, constituido una vez iniciada la guerra a partir de la Unió Socialista de Catalunya (USC), el Partit Comunista de Catalunya (PCC) –la sección regional del PCE–, el Partit Català Proletari y la Federación Catalana del Partido Socialista Obrero Español (FC-PSOE), fue capaz de situar algunos de sus más importantes cuadros en lugares destacados del Comitè Central de Milícies Antifeixistes, primero, y el gobierno de la Generalitat, después, particularmente en la cartera de Agricultura. De dichas formaciones, solamente la USC había asumido responsabilidades de gobierno entre enero y octubre de 1934, con Joan Comorera al frente de la cartera de economía y agricultura en el gobierno catalán. Por su lado, el interés por el POUM reside en su notoria presencia entre los sindicatos agrícolas de la Catalunya vitivinícola y el control de federaciones campesinas genuinas como la Unión Provincial Agraria (UPA), en Lérida. Además, junto con su organización precedente, el Bloque Obrero Campesino (BOC), fueron formaciones por donde pasaron algunos de los más destacados cuadros del movimiento campesino catalán. A su vez, se debe agregar que la hegemonía de las citadas formaciones en sindicatos como la Unión General de Trabajadores (UGT) o la Unió de Rabassaires (UdR) –para el caso catalán– supone un elemento destacado si se quiere analizar la influencia de dichos partidos en el desarrollo de la organización del campo republicano. Por ello serán objeto de atención, así como otras formaciones presentes en la disputa por los apoyos del campesinado. Con la finalidad de establecer una visión equilibrada, las fuentes en las que se sustenta esta investigación derivan de las aportaciones de estudios precedentes sobre la colectivización y la documentación

custodiada en los fondos y archivos de los partidos y sindicatos citados y de instituciones públicas, así como las principales publicaciones periódicas de las formaciones, el material congresual e informes internos de las mismas.

## LOS COMUNISTAS Y EL CAMPO

### La alianza obrera y campesina

Las perspectivas adoptadas por los comunistas españoles en cuanto al papel que debía tomar el campesinado en la transformación de la sociedad estaban influenciadas por las propias experiencias de sus componentes, pero también por los debates y los planteamientos del movimiento comunista internacional. Por ello, es preciso esbozar, en primer lugar, una panorámica histórica de estos debates internacionales hasta la constitución del primer partido comunista en España, que tienen en los trabajos iniciales de Karl Marx y Friedrich Engels sus principales pilares.

El proletariado, identificado como la clase revolucionaria por excelencia, era la víctima de unas condiciones de explotación ocasionadas por el capitalismo que le debían llevar a revelarse contra el Estado burgués; al campesinado, en cambio, le correspondía un papel reaccionario. Este fue un recurso recurrente en los trabajos de Marx influenciados por los apoyos del campesinado al bonapartismo de la década de 1850. El intelectual alemán evidenciaba así ciertas dificultades por integrar a los campesinos en la dialéctica del materialismo histórico. Un obstáculo que contribuyó a que buena parte del movimiento obrero heredara la visión de los trabajadores agrícolas como el residuo de un modo de producción decadente. Sin embargo, quedarse únicamente con esta visión parcial del pensamiento de Marx nos aleja de entender su complejidad. En una crítica al libro de Mijaíl Bakunin, *Estatismo y Anarquismo*, de 1873, Marx apuntaba que, una vez el proletariado hubiera accedido al poder, debería asegurarse mejorar la situación del campesinado para garantizar el paso de la propiedad privada a la comunal. Un pensamiento que desarrolló con más detalle en su análisis sobre la común rusa<sup>4</sup>. Esta

---

<sup>4</sup> La primera referencia es de Karl Marx y Friedrich Engels, *El Manifiesto Comunista* [1848]. Sobre los apoyos al bonapartismo: *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte* (Madrid: Alianza, 2003 [1851-1852]). La crítica a Bakunin: *Acotaciones al libro de Bakunin: El Estado y la Anarquía*, 1875; y la comuna rusa: *Proyecto de respuesta a la carta de V. I. Zasulich*, 16/II/1881; en: Karl Marx y Friedrich Engels, *Obras Escogidas* (Moscú: Editorial Progreso, 1974).

era, para Marx, uno de los elementos precapitalistas mejor conservados de la Europa de su momento que le permitían analizar la organización interna y sacar de ella algunos aspectos positivos para la construcción de la sociedad socialista. La concentración de las necesidades humanas en lugar de la producción con fines lucrativos y la supuesta democracia inherente que se practicaba en su seno, eran potenciales elementos para la regeneración social. Las lógicas capitalistas que penetraban en la Rusia de finales del siglo XIX tendrían sus efectos, pero el aspecto corporativo de la comuna podría prevalecer y la nueva tecnología podría utilizarse de nuevo bajo el control comunitario de los productores a partir de las asambleas. Organismos económicos y administrativos que sirvieran a los intereses campesinos, donde estos manejarían sus propios asuntos dentro de la sociedad socialista<sup>5</sup>.

Que Marx dejara de percibir el campesinado como un enemigo del socialismo implicaba un cambio de paradigma en su pensamiento respecto al contenido del *Manifiesto* y un paso importante en la formulación de la alianza entre obreros y campesinos. Sin embargo, el colectivismo no era patrimonio exclusivo del marxismo, sino que formaba parte, con un gran número de variantes teóricas en proceso de debate, del imaginario colectivo de la constelación socialista. Muestra de ello son los debates acontecidos en el seno del Congreso de la Liga por la Paz y la Libertad de 1865 y las formulaciones teóricas de Pierre-Joseph Proudhon, James Guillaume o Bakunin y, a partir de la década de 1880, de Josep Llunas o Ricardo Mella. Al margen del marxismo, resolverían sus propias aportaciones sobre la organización comunal de la sociedad futura a partir del colectivismo y la propiedad común de los medios de producción en la agricultura.

De vuelta al marxismo, los debates en torno al papel del campesinado en la construcción de la sociedad socialista no eran cuestiones menores. Sin embargo, su traslado a la política y a la estrategia de los partidos socialistas, y más tarde comunistas, estuvo influenciada por los apoyos de este colectivo a los diferentes proyectos políticos coetáneos. Los hechos de Octubre de 1917, como es común señalar, constituyen un punto decisivo en la historia del siglo XX, por la capacidad que tuvieron los revolucionarios rusos de generar una ola liberadora que alargó sus efectos en el espacio

---

<sup>5</sup> Teodor Shanin (Ed.), *Late Marx and the Russian Road. Marx and "the peripheries of capitalism"* (New York, Monthly Review Press, 1983), 13-19.

y en el tiempo. Pero también por su capacidad de influir en la visión sobre el campesinado. Los debates internos durante la formación de la IC a partir de marzo de 1919 se inscriben en una larga serie de transformaciones que sacudieron el movimiento obrero internacional. En sus *Tesis de Abril*, Lenin había formulado la necesidad de organizar el movimiento revolucionario a partir de los consejos de obreros. Una república de los soviets de diputados obreros y campesinos, organizados *de abajo a arriba*, era la única forma posible de gobierno revolucionario y la solución para establecer la democracia proletaria. El campesinado, junto con los obreros, debería tener un papel fundamental por sí mismo, por lo que se les debería trasladar la toma de decisiones del programa agrario del partido ruso, que, en sus líneas generales, debería pasar por la confiscación de los latifundios, su nacionalización, y la gestión de estos por los soviets de campesinos locales. En 1918, la Constitución soviética nacionalizaba la tierra y la entregaba a los campesinos que podían explotarla como quisieran: familiar, comunal o cooperativamente; incluso contratar trabajadores para realizar las tareas, siempre y cuando dichos propietarios también las trabajasen. Esta posición derivaba de las reflexiones teóricas de Aleksandr Chayánov, y se apoyaban en una tenencia de la tierra sobre una base igualitaria y la función social de la misma a partir de la cooperación campesina; un estadio transitorio previo que tenía la nacionalización o municipalización como objetivo<sup>6</sup>.

A partir de 1921 el Estado Soviético daba un giro radical a su política económica. Hasta entonces, influenciada por las políticas de las potencias europeas durante la Gran Guerra y basada en el control estatal de la economía, abandonó el comunismo de guerra derivado de la guerra civil para adoptar una nueva línea estratégica que reflotara la deteriorada economía soviética. El comunismo de guerra había minado la confianza del campesinado hacia los revolucionarios que, a pesar de haber entregado el control de las tierras, requisaban la producción para destinarla a la contienda. La Nueva Política Económica (NEP) se proponía reconstruir la economía a partir de una industria de bienes de equipo que tenía sus bases de crecimiento en la agricultura y por ello era necesario contar con el apoyo del campesinado, como en octubre de 1917. Se sustituyeron las requisas por impuestos en especies, un porcentaje

---

<sup>6</sup> Aleksandr Chayánov, *¿Qué es la cuestión agraria?* (Moscú, 1917); Íd., *The theory of the peasant Cooperatives* (Ohio: Ohio State University press, 1991).

del cual debería entregarse al Estado; y con el resto, el campesinado podía venderlo para beneficio particular en los mercados locales. En definitiva, la articulación de la alianza obrera y campesina tenía la doble finalidad de conquistar la mayoría de las clases trabajadoras para defender las mejoras conseguidas y garantizar la supervivencia del Estado Soviético. La línea defendida por Lenin y Trotsky se aprobó en el X Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética celebrado en marzo de 1921 y dos años más tarde, en junio de 1923, en el III Pleno Ampliado, el Comité Ejecutivo de la IC (CEIC) adoptaba la fórmula rusa de la alianza del proletariado y el campesinado pese a las reticencias que habían mostrado algunos de sus miembros. La aprobación, sin embargo, no significó la desaparición de la “teoría de la ofensiva” del seno de la IC, ya que muchos líderes siguieron sin abogar por el frente único, y sin contar con las fuerzas socialdemócratas acusadas de aliadas del fascismo.

El fracaso de las alianzas en Alemania y en Bulgaria, entre 1921 y 1923, y las complicaciones en las disensiones dentro del Partido Comunista Ruso después de la muerte de Lenin, en enero de 1924, abrieron un escenario de modificación de las políticas llevadas a cabo hasta la fecha. El acceso de Stalin a la dirección de la Unión Soviética trajo consigo la implementación de una política de castigo contra el campesinado propietario que se resistiese a aumentar los excedentes necesarios para la adopción de un programa de industrialización acelerado, planteado para prepararse para una posible invasión extranjera. En noviembre de 1929 se abandonaba la NEP y se iniciaba la colectivización agraria forzosa a partir de granjas colectivas de base cooperativa (*koljós*) y de titularidad estatal (*sovjós*).

### **Soviets para combatir el feudalismo latifundista. El PCE y el campo español**

El PCE nació en 1920 en medio de una crisis del sistema de la Restauración e influenciado por los sucesos rusos. Los años iniciales se caracterizaron por el radicalismo izquierdista y el uso de la violencia en su práctica cotidiana –habitual en la acción política contemporánea–, lo cual otorgaba un carácter sectario a la formación y, en consecuencia, el aislamiento y la debilidad del partido, incapaz de conseguir mejoras ni mucho menos ninguno de los objetivos planteados. El paso a la clandestinidad durante la dictadura de Primo de Rivera y la persecución de la que eran objeto significó

una disminución del número de militantes. La constitución de la República en 1931 supuso el retorno a la legalidad para los comunistas, pero con los activos muy mermados y sin capacidad de ampliarse hacia otros sectores que no fueran los ya presentes en la industria del norte peninsular<sup>7</sup>.

En sus inicios, la perspectiva adoptada por los comunistas españoles sobre el campo residía en la visión de un campesinado que podía entorpecer la revolución mientras no se erradicase el caciquismo. Sólo apartando a los patronos se podría evitar que el campesinado “continúe siendo un peso muerto y la levadura de todas las oligarquías”, decían<sup>8</sup>. Fue a partir de 1930 cuando el PCE adoptó la visión de la IC sobre el campesinado, entendiéndolo como “la reserva revolucionaria con la que deben contar en todo momento los obreros industriales”<sup>9</sup>. Quien era el delegado de la IC encargado de las cuestiones relativas a España, Dimitri Manuilski, destacaba en sus declaraciones las reminiscencias feudales en el país ibérico, lo que permitía al dirigente ucraniano construir un símil con la Rusia prerrevolucionaria y afirmar que en la península se podía repetir una revolución al estilo soviético. Era necesario, aseguraba, crear juntas de obreros y campesinos para que fueran los embriones de los futuros soviets. Para los comunistas cabía alterar la dinámica del cambio que se había iniciado la primavera de 1931 con la participación de los trabajadores y los campesinos para plantear las reclamaciones más inmediatas. Sin embargo, las tareas hechas hasta la fecha por el PCE para esos objetivos habían sido escasas y con no buenos resultados. Según algunos dirigentes, se habían dejado a un lado los objetivos de “la toma de la tierra de los grandes propietarios, a su reparto, [...] a la organización de la resistencia contra los latifundistas y la guardia civil, [y] a la defensa armada de las tierras arrebatadas a los grandes propietarios”, cuando eran estos los pasos fundamentales para fomentar la creación de comités de campesinos<sup>10</sup>. Sin embargo, trasladar esta línea teórica a la

---

<sup>7</sup> Fernando Hernández Sánchez, *Guerra o Revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil* (Barcelona: Crítica, 2010) 43-55.

<sup>8</sup> *Extracto de las resoluciones adoptadas por la última reunión plenaria de la Confederación Nacional del Trabajo, 1925*. Citado en: Núria López Blázquez, “El campesinado español y la revolución: La II Internacional y la estrategia revolucionaria del PCE (1930-1936)”, coord. por Santiago Castillo y Roberto Fernández, *Campesinos, artesanos, trabajadores. Actas del IV Congreso de historia social* (Lleida: Editorial Milenio, 2001), 214.

<sup>9</sup> *Resolución de la Conferencia Nacional del PCE sobre la lucha de masas y la política sindical del Partido, 1930*, Archivo Histórico del PCE (AHPCE), Film III, apartado 48.

<sup>10</sup> *Bolchevismo, Revista teórica del Partido Comunista de España S.E.I.C.*, 2 (1932).

práctica seguía manifestando disonancias entre la visión del problema que planteaba la IC y la realidad del campesinado español. También con la línea estratégica defendida por el PCE. A pesar de la adopción de la línea de Manuilski para constituir comités, el PCE seguía trabajando a partir de una visión subsidiaria del campesinado relativa a los obreros, a pesar de que los primeros representaran más del 50% de la población activa en 1930, y del enfrentamiento con el PSOE, característica del *tercer periodo*: el de la crisis del capitalismo. Ejemplo de ello fue la consigna enviada durante el debate de la reforma agraria a Cortes, considerada por los comunistas un elemento contrarrevolucionario y para beneficio de “los intereses del capital financiero y los terratenientes”. En la editorial del primer número de *El Campesino*, los comunistas aseguraban que desde 1931 “la situación del campesinado se había agravado en proporciones alarmantes, debido a que ni un solo de sus problemas había sido resuelto. Todas las reminiscencias feudales que existían en la Monarquía subsisten en la República”<sup>11</sup>. Ello supuso duras críticas por parte de la IC debido a la incapacidad de los españoles de aprovechar la llegada de la República para fortalecer el partido a partir de los sectores campesinos. El objetivo planteado al PCE era muy ambicioso. Se trataba de fomentar que obreros y campesinos no se quedaran en reivindicaciones económicas, sino que las tradujesen en materia política con el objetivo de crear una dualidad de poderes.

A partir de abril de 1934, el acceso de Gueorgi Dimitrov al secretariado del CEIC, y el desalojo de Manuilski de la centralidad del organismo, marcó un cambio de política hacia los socialdemócratas y propuso el frente único como estrategia para frenar el avance del fascismo. A pesar de la apuesta por éste, los vaivenes en los cambios de las líneas tácticas fueron frecuentes en el seno del PCE, pero el viraje definitivo se dio después del descalabro de octubre de 1934. El abandono de la estrategia de “clase contra clase” se manifestó con las intervenciones de quienes dirigían el PCE desde 1932, José Díaz y Jesús Hernández, en el VII Congreso de la IC. El nuevo programa de los comunistas españoles mantendría el protagonismo del campesinado y los jornaleros, sin embargo, esta vez los situaría del lado de los obreros y los incluiría dentro de los cuatro puntos principales de la acción, con la confiscación de la tierra “sin indemnización y

---

<sup>11</sup> *El Campesino*, 29/II/1934.

entregándola a los campesinos pobres y obreros agrícolas”<sup>12</sup>. Todo ello articulado en una alianza de frente amplio entre obreros y campesinos, incorporando a la pequeña burguesía, empleados e intelectuales, ya no para la toma del poder a partir de los soviets, sino para oponerse a la llegada del fascismo. En este cambio podrían verse las necesidades de la Unión Soviética de acercarse a las democracias occidentales frente al avance de la Alemania nazi hacia sus fronteras, pero las claves, para el caso español, deben buscarse sobre todo en la política de alianzas amplia y la exploración del compromiso del campesinado con el proyecto republicano reformista. Muestra de ello fue la postura mantenida por el PCE frente al ambiente violentado después de la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936. Para los comunistas, era imprescindible garantizar un estado democrático que hiciera de muro de contención de la contrarrevolución y esto debía pasar, referente al campo, por la aplicación de la reforma agraria que había topado con la resistencia de los terratenientes y la derecha durante el bienio anterior<sup>13</sup>.

### ***De obrero del campo a eslabón necesario***

Dentro del espacio marxista español de la década de 1930 la línea defendida por la IC a través del PCE —que ya hemos visto que no se cumplía estrictamente— no era la única, incluso puede decirse que era minoritaria. Existieron otras aproximaciones que también abordaron la cuestión agraria y el papel del campesinado, y que, a partir de julio de 1936, ejercieron su influencia en la articulación del campesinado en la retaguardia republicana.

Desde finales de 1880 y hasta la Gran Guerra, el estereotipo del atraso y el *peso muerto* que significaba campesinado jugó un papel fundamental en la política socialista en el campo. El ascenso de las acciones colectivas de los agricultores durante el período 1919-1921, sin embargo, obligó a los socialistas a adoptar una posición más precisa. Pero, aun así, se mantuvo la visión kautskiana a partir de la cual la industrialización favorecería la proletarización del campesinado y las dinámicas capitalistas y la

<sup>12</sup> *A los comités provinciales del Partido. A las comisiones y secretarios agrarios. Circular de la Comisión Nacional Agraria, 1935, AHPCE, Film XI, apartado 134.*

<sup>13</sup> Ricardo Robledo, “El fin de la cuestión agraria en España, 1931-1939”, ed. por Ramon Garrabou, *Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria* (Barcelona: Crítica, 2010), 117-150.

mercantilización de la agricultura conducirían hacia la eficacia económica de grandes explotaciones mecanizadas. Por lo tanto, era factible posponer la adopción de cualquier postura referente a las demandas campesinas y cooperar en la modernización del sector agrario. En consecuencia, debían ser los “obreros del campo”, equiparados ahora a los obreros de la industria, los que tenían que convertirse en el objetivo fundamental y exclusivo de la acción sindical y política del socialismo en el campo<sup>14</sup>.

Pero a las dificultades para encajar la realidad social en la teoría, se añadían los efectos del debate político interno. La rigidez y falta de matices del discurso sobre la cuestión agraria se entienden mejor si se tiene en cuenta que el debate trascendió la estrategia socialista para convertirse en un elemento de identificación en la disputa por el control del partido y del sindicato. Las visiones más críticas defendieron una lectura del marxismo adaptada y menos dogmática respecto a la realidad agraria española que incorporara la defensa de algunos sectores de los pequeños propietarios agrícolas al proyecto socialista. Dado que las pequeñas explotaciones campesinas estaban condenadas a desaparecer, era preciso garantizar el acceso a la tierra a través de su socialización, pero no a través de la expropiación inmediata, sino del fomento de la propiedad comunal o la expropiación de los latifundios mediante una indemnización mientras no se llegase a esta situación, decía la UGT. Había que atender “la protección del campesino jornalero y de aquel que cultiva una tierra que no es suya, mientras no cultive más tierra que la que él y su familia pueden cultivar”<sup>15</sup>. Una línea defendida también por la USC, que desde 1919 se había apartado del PSOE con la finalidad de construir una organización propia<sup>16</sup>. Para los socialistas catalanes, era necesario fomentar la formación de sociedades de resistencia de jornaleros del campo y la obtención de leyes que dieran la tierra a los que la trabajaban. Ambas demandas tenían que vincularse para evitar que, campesinos como los rabassaires, que aspiraban conseguir la propiedad de la tierra, no se convirtieran en una fuerza conservadora una vez la tuvieran; e impedir que, “como los de Italia, [vistiesen] las camisas negras del

---

<sup>14</sup> Salvador Cruz Artacho et al., “El socialismo español y la cuestión agraria (1879-1923). Luces y sombras en el debate teórico y en la práctica sindical y política”, *Ayer*, 54 (2004): 134, [ps://revistaayer.com/articulo/702](https://revistaayer.com/articulo/702).

<sup>15</sup> *La Justicia Social*, 27/XI/1924.

<sup>16</sup> José Luis Martín Ramos, “La Unió Socialista de Catalunya”, *Recerques* 4 (1972): 155-190, <https://www.raco.cat/index.php/Recerques/issue/view/11304>.

fascismo”<sup>17</sup> para oponerse a la entrega de la tierra a las sociedades obreras. Para la USC, el campesino, como el obrero, también debía emanciparse, pero no podía hacerlo solo. Era preciso que existiera una alianza entre ambos. Mientras no fuera así, mientras no se considerase a los agricultores también como trabajadores, no sería posible “llevar ninguna ventaja a la vida social obrera catalana”<sup>18</sup>. Pero a pesar de que sintieran cercanas las consignas de la IC, fue complicado llegar a acuerdos con el resto de las formaciones obreristas.

El Bloc Obrer i Camperol (BOC) era una de ellas y resultado de la fusión de la Federación Comunista Catalano-Balear, fundada en 1924 por miembros del círculo del periódico *La Batalla* y escindida del PCE en 1930, y del Partit Comunista Català, de 1928 e integrado por miembros del Ateneu Enciclopèdic Popular y nacionalistas marxistas. Liderado por Joaquín Maurín, el BOC mantenía una oposición frontal a las líneas que había adoptado la IC desde el acceso de Stalin al poder y mantenía una postura cercana a las políticas leninistas de la década de 1920, sin alejarse de los ejes fundamentales del kautskismo acerca de la necesaria proletarización del campesinado. Su programa agrario pasaba por entregarle la tierra al campesinado para que aumentara su capacidad de consumo y esto desarrollara la industria. Para el BOC, y muestra de ello es su nombre, la alianza obrera y campesina era el principal impulso de la revolución. En un país cuya economía estaba dominada por la agricultura, tomar el poder sin el apoyo del campesinado era imposible, como lo era realizar la revolución agraria sin el liderazgo de la clase trabajadora<sup>19</sup>. La tarea del BOC era resolver cómo aplicarla a la situación española y, más específicamente, cómo desarrollarla en las zonas rurales catalanas.

Para el BOC, la expropiación sin indemnización de todos los latifundios y la redistribución proporcional de la tierra entre el campesinado constituían los ejes centrales de su programa agrario. También la creación de un *Banco Agrario* público, que tuviera por objetivo otorgar créditos a bajo interés, el establecimiento de escuelas agrícolas, centros de maquinaria agrícola a disposición del campesinado y el cultivo de

---

<sup>17</sup> *La Justicia Social*, 22/XI/1924.

<sup>18</sup> *La Justicia Social*, 7/III/1925.

<sup>19</sup> Joaquín Maurín, *La revolución española. De la monarquía absoluta a la revolución socialista* (Barcelona: Anagrama, 1977), 130-149.

tierras abandonadas por parte de granjas experimentales controladas por el Estado<sup>20</sup>. También como para la mayoría de las fuerzas marxistas catalanas y los cenetistas, la agricultura catalana, a diferencia del proletariado rural sin tierra del sur peninsular, constituía, fundamentalmente, un grupo pequeñoburgués. Esto implicaba que el partido tuviera que elaborar un programa político que recogiera las necesidades de los agricultores y, al mismo tiempo, demostrara que estas no se podían resolver sin la lucha conjunta con el proletariado. Para ello adoptó una estrategia flexible permitiendo que sus militantes se integrasen en los sindicatos agrícolas locales de carácter interclasista. Asimismo, apoyó las movilizaciones dirigidas por los rabassaires a favor de las revisiones de los contratos de cultivo durante los primeros años republicanos con el objetivo de radicalizarlas. El resultado fue una presencia destacada en las comarcas vinícolas del noreste de Tarragona y las cerealistas del llano leridano.

La existencia de una liga federal campesina como la UdR jugaba un papel destacado para aquellas formaciones que querían organizar la agencia colectiva del campo catalán. A partir de 1921, y después de que el entonces abogado laboralista Lluís Companys sustituyera a Francesc Layret al frente de las protestas campesinas, la federación se mantuvo ancorada mayoritariamente del lado del republicanismo catalanista de izquierdas. Su estrategia pasaba por revisar en los tribunales los contratos de cultivo para regular la contratación del campesinado y abrir el camino legal para acceder a la plena propiedad si así lo deseaban. La oposición de la CNT a esta vía le hizo perder al sindicato la hegemonía de la que había gozado durante las movilizaciones del trienio 1919-1921, y fue la razón porqué muchas sociedades campesinas pasaron de las federaciones de sindicatos únicos a la UdR<sup>21</sup>. La instauración de la República y el acceso de Esquerra Republicana al gobierno catalán en 1931 supuso el inicio de una crisis de autoridad de los republicanos dentro del movimiento rabassaire. Formaciones como la USC y el BOC no dudaron de acercarse a la federación campesina allí donde sus formaciones se sentían más enraizadas. Sirva de ejemplo Josep Torrents, quien

---

<sup>20</sup> Andrew Durgan, *Comunismo, revolución y movimiento obrero en Cataluña, 1920-1936. Los orígenes del POUM* (Barcelona: Laertes, 2016), 194-195.

<sup>21</sup> Andreu Mayayo, *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994* (Catarroja: Afers, 1995), 135. Cf. Guillem Puig, "Els ecos de la Revolució Russa: El camp català durant el trienni bolxevic (1918-1920)", en *La Revolució que havia de canviar el món: Cent anys del 1917*, coord. por Jaume Camps (Tarragona: Publicacions URV, 2018), 141-166.

destacó cómo uno de estos líderes sindicales en el noreste de Tarragona, al sur de la región vinícola del Penedés<sup>22</sup>.

La articulación del movimiento campesino catalán sobre las bases del republicanismo de izquierdas y el catalanismo que caracterizaban la federación rabassaire, debían confluir con la estrategia socialista a un modo parecido a lo que había planteado Antonio Gramsci a partir de 1923 entorno a la propuesta de *L'Unità*. La República federal de trabajadores y campesinos debía adoptar un carácter nacional que diera significado a la alianza obrera y campesina, no sólo en la alianza de clase, sino también en la territorial<sup>23</sup>. La experiencia insurreccional de octubre de 1934 ejerció de aglutinante, y las acciones de las derechas antirrepublicanas en el gobierno contra aspectos vinculados a la República democrática, -como el proyecto autónomo catalán, la regulación de los contratos de cultivo o los pequeños logros en materia laboral y de libertades individuales y colectivas- fueron elementos clave para la formación posterior del frente-populismo en Cataluña<sup>24</sup>. Las resoluciones del primer congreso de la UdR, celebrado a finales de mayo de 1936, dictaminaban la expropiación sin indemnización de las grandes propiedades para convertirlas en colectivas mediante el sindicato y contemplaban la unidad familiar como la unidad productiva, con la posibilidad de crear explotaciones colectivas de régimen cooperativo. Quedaba claro, como advertía su portavoz, hacia donde había transitado la federación campesina, sin dejar dudas sobre que la UdR fuese “una organización obrera de clase y que, por tanto, después del Congreso, ya no será posible mantener deliberadamente confusiones sobre la naturaleza y el carácter de sus procedimientos de sus objetivos”<sup>25</sup>. La alianza obrera y campesina en Cataluña no pasaba exclusivamente por vincular las demandas de los campesinos y los obreros frente a los intereses de la burguesía, sino también y como afirmaba

---

<sup>22</sup> Josep Torrents (1899-1943) fue secretario de la Federació Comarcal del Baix Penedès, adherida a la Federación Nacional de Obreros Agricultores e integrada a la CNT en 1919. En 1931 se afilió al BOC y a la UdR. En julio de 1936 se sumó al PSUC y representó a la UdR en el Comitè de Milícies Antifeixistes. Cf. Andreu Mayayo, *Josep Torrents. Pagès de Bellvei del Penedès, dirigent agrari català* (Tarragona: El Mèdol, 1984).

<sup>23</sup> José Luis Martín Ramos, “Del fin del ciclo de Octubre al Frente Popular”, editado por Juan Andrade y Fernando Hernández, *1917. La Revolución rusa cien años después* (Madrid: Akal, 2017), 372-375.

<sup>24</sup> Ricard Vinyes, *La Catalunya internacional: el front populisme en l'exemple català* (Barcelona: Curial, 1983).

<sup>25</sup> *La Terra*, 1/VI/1936.

Torrents, para que fuera “un anillo de la gran cadena obrera que escarbará el sistema capitalista”<sup>26</sup>. Un eslabón forjado como una alternativa de clase y nacional.

## HACIA LA REVOLUCIÓN CAMPESINA

### “Los problemas de la tierra no admiten demoras”

Durante los primeros meses de 1936, con la coalición del Frente Popular en el gobierno, las formaciones marxistas siguieron una estrategia de tensión frente a los decretos y los titubeos del ejecutivo. Las valoraciones de comunistas y socialistas a la promulgación del decreto del 3 de marzo, que pretendía regularizar la situación de los yunteros extremeños y parar los desahucios, son muestra de ello. Para los miembros del PCE, no era suficiente con la readmisión de los campesinos desahuciados, era preciso indemnizarlos y aplicar el programa del Frente Popular, anteponiendo la entrega de tierras<sup>27</sup>. Estrategia similar siguió la ugetista Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (FNTT), demandando soluciones inmediatas a la situación que vivía el campo. Para la organización campesina, “los problemas de la tierra no admiten demoras, ni consienten papeleos”, brindaba un titular del *Obrero de la Tierra* del 7 de marzo, donde se pedía a los miembros del gobierno que aplicasen los cambios sin miedo a la reacción patronal. De nada servía “exasperar a los terratenientes con leyes superficiales e inocuas”, ni esperar a los dictámenes de los técnicos agrícolas, “que sabotearon las buenas intenciones de los gobiernos republicanos”<sup>28</sup>. El programa del Frente Popular proponía revisar los desahucios y promulgar una nueva Ley de Arrendamientos que fomentara el acceso a la propiedad de la tierra, la cooperación y el trabajo colectivo; y decía querer fomentar una política de asentamientos de familias campesinas, “dotándolas de los auxilios técnico y financieros precisos”<sup>29</sup>. En su lugar, desde la formación agraria proponían que fueran los campesinos quienes “eligieran la tierra y empezaran a trabajarla en la época propicia. Y luego, que el gobierno dé fuerza legal a

<sup>26</sup> *La Terra*, 15/VI/1936.

<sup>27</sup> *Mundo Obrero*, 5/III/1936.

<sup>28</sup> *El Obrero de la Tierra*, 14/III/1936.

<sup>29</sup> “¡Hacia una victoria rotunda! El pacto electoral de los partidos de izquierda”, *El Socialista*, 16/I/1936.

lo hecho”<sup>30</sup>. La Ley de Reforma Agraria de 1932, a pesar de estar ratificada por los socialistas, no había adoptado todas las demandas de la organización, en especial aquellas referentes al modo de explotación de la tierra. A diferencia de la nacionalización del campo y la entrega del usufructo a las sociedades campesinas que exigían<sup>31</sup>, la ley contemplaba que serían mediante dichas sociedades, bajo la dirección del Instituto de Reforma Agraria (IRA), quienes acordarían por mayoría de votos la forma individual o colectiva de explotación<sup>32</sup>. En otro artículo del mismo periódico, el propio Ricardo Zabalza, secretario general de la FNTT, era el encargado de explicar a los lectores qué era un *Koljós* soviético, con el fin de responder a la que decía era una pregunta recurrente entre muchos campesinos, “para ver si es posible implantar en España los métodos del colectivismo agrario”. Para ilustrarlo se publicaba un breve reportaje sobre la finca de El Soto, en Móstoles, donde desde 1932 la sociedad de campesinos adscrita a la FNTT trabajaba colectivamente 113<sub>ha</sub> de tierra entregadas por el IRA al ayuntamiento<sup>33</sup>.

El apoyo de la FNTT a las colectividades se había ratificado con el acceso de Zabalza a la dirección de la organización en enero de 1934, tras la celebración del Comité Ejecutivo de la UGT. Hay autores que señalan este episodio como uno más del proceso de radicalización de la organización socialista, consecuencia de los conflictos que tuvieron lugar a lo largo de 1933 y 1934; la pérdida de afiliados y la progresiva expansión del PCE<sup>34</sup>. Pero si bien es cierto que la presencia de los comunistas podía ejercer cierta influencia con la fusión de la Confederación General del Trabajo Unitaria con la UGT, los planteamientos de los comunistas en los primeros meses de 1936 respondían a la política adoptada a favor del Frente Popular, y por lo tanto, a favorecer el reparto de tierras desde el Estado, y no la colectivización total que fomentaba el sindicato socialista. La propuesta de programa del V Congreso del PCE que Jesús Hernández había trasladado al CEIC en mayo de 1936, definía la expropiación y distribución de las tierras que no se trabajasen como la principal acción política en el

---

<sup>30</sup> *El Obrero de la Tierra*, 7/III/1936.

<sup>31</sup> Edward Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en España* (Barcelona: Ariel, 1972), 115-118.

<sup>32</sup> Base 16 de la Ley relativa a la Reforma Agraria, *Gaceta de Madrid*, 21/IX/1932.

<sup>33</sup> *El Obrero de la Tierra*, 11/IV/1936.

<sup>34</sup> Paloma Biglino, *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936* (Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986), 407.

campo. El reparto se haría junto a un plan de obras públicas que mitigasen los efectos de la crisis, cuyos fondos procederían de una fiscalización progresiva sobre la propiedad rústica y los beneficios de los bancos, sociedades anónimas y grandes industrias<sup>35</sup>.

A pesar del discurso público que mantuvo la FNTT, y como asegura Francisco Espinosa, Ricardo Zabalza, consciente de las dificultades del primer bienio, siempre fue partidario de llegar a la reforma a partir de la ley<sup>36</sup>. Los planteamientos de la FNTT en marzo de 1936 desbordaban el programa del gobierno de coalición, pero las condiciones planteadas por los sindicalistas estaban condicionadas por la reacción patronal. Esta, por su parte, a pesar de que el Gobierno hubiese respetado los convenios ya concertados sobre las parcelaciones pactadas y los desahucios de arrendatarios, los patronos no cedían con su oposición a cualquier intento de reforma. Baste como muestra su negativa frente al decreto del 3 de marzo, en la que los propietarios se negaron a aceptar las nuevas bases del trabajo. Con la victoria democrática de la coalición frente-populista la patronal agraria decidió optar por incrementar la política frentista que había venido desarrollando a lo largo de los cinco años anteriores, con el boicot a cualquier reforma que afectara a la propiedad de la tierra<sup>37</sup>.

Conscientes de la presión patronal y con el fin de que se cumplieran las promesas hechas en el programa de gobierno, las organizaciones campesinas se movilizaron. El punto más álgido de las movilizaciones fue durante las jornadas del 25 de marzo al 8 de abril, cuando entre 60.000 y 80.000 campesinos ocuparon un gran número de fincas en la provincia de Badajoz para proceder a su señalamiento y roturación. El gobierno actuó con celeridad frente a esta movilización mediante diferentes métodos con el fin de asegurar que solo los técnicos del IRA fueran quienes aplicaran la reforma. Manuel Tuñón de Lara afirmaba que si el gobierno había actuado sin violencia lo había hecho por ser consciente de que todas las fincas ocupadas estaban incluidas en la bolsa de expropiables por el IRA, con el decreto del 3 de marzo anterior. Es decir, como si se tratara de una irregularidad administrativa y no de ocupaciones

---

<sup>35</sup> Fernando Hernández Sánchez, *Guerra o Revolución...*, *op. cit.*, 78.

<sup>36</sup> Francisco Espinosa Maestre, *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil, marzo-julio de 1936* (Barcelona: Crítica, 2007), 106.

<sup>37</sup> Ricardo Robledo y Luis Enrique Espinoza, "El campo en pie! Política i reforma agraria", editado por Ricardo Robledo, *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil española* (Barcelona: Crítica, 2007), 3-52.

ilegales<sup>38</sup>. Por su parte, Edward Malefakis aseguraba que si el gobierno había retirado las tropas había sido para evitar una masacre<sup>39</sup>. En contraste con esta visión, Espinosa asegura que, como quedó de manifiesto en los registros judiciales, ambos contingentes, gobierno y campesinos, actuaron con “admirable sentido común”. Fue propio de esta acción colectiva que, al llegar las fuerzas del gobernador, los campesinos abandonasen las tierras hasta el día siguiente. Ciertamente es que las movilizaciones obligaron al gobierno a acelerar el proceso, pero en ningún caso los movilizados estaban dispuestos a que las ocupaciones se hicieran fuera de la ley, sino siempre bajo la supervisión del IRA<sup>40</sup>. Al final de la movilización se habían asentado cerca de 49.000 yunteros y ocupado más de 125.000<sub>ha</sub>, el 21% de las tierras que acabaría registrando el IRA hasta el julio de 1936<sup>41</sup>. Los resultados de estudios recientes indican que el éxito de las ocupaciones respondía en mayor medida a la heterogeneidad de los agentes que las practicaban, los mismos cultivadores que las trabajaban, con la finalidad de acceder a la propiedad de la tierra, y no únicamente como un conflicto entre grandes propietarios y colonos<sup>42</sup>.

### De la colectivización al reparto

El fracaso del golpe de estado proyectó la idea de apertura de una nueva etapa en la que se debía implementar un proceso socializador y las expropiaciones protagonizadas por los campesinos mediante las organizaciones sindicales eran muestra de ello. Los ejemplos de relatos que ilustraban el entusiasmo inicial arrollaron la prensa de los primeros meses, pero las consignas de la IC eran muy claras. El 23 de julio, el Secretariado de la IC aprobó las directrices generales para el caso español a partir de un informe de Ernő Gerő, futuro asesor del PSUC, entre las que destacaban: la defensa de la República; no abandonar las posiciones a favor del régimen democrático; y mantener la

<sup>38</sup> Manuel Tuñón de Lara, *Tres claves de la Segunda República: la cuestión agraria, los aparatos del estado, Frente Popular* (Madrid: Alianza, 1985), 177.

<sup>39</sup> Edward Malefakis, *Reforma agraria...*, *op. cit.*, 399.

<sup>40</sup> Francisco Espinosa Maestre, *La primavera del Frente Popular...*, *op. cit.*, 133-140.

<sup>41</sup> Francisco Cobo Romero, *Por la reforma agraria hacia la revolución: el sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil, 1930-1939* (Granada: Universidad de Granada, 2007), 309-310.

<sup>42</sup> Juan Carmona y James Simpson, “¿Campesinos unidos o divididos? La acción colectiva y la revolución social de los “Yunteros” durante la Segunda República en España (1931-1936)”, *Historia Social* 85 (2016): 123-144, <http://www.historiasocial.es/wordpress/numeros-publicados/historia-social/numeros-081-090/numero-85/>

unidad con la pequeña burguesía, el campesinado y los intelectuales radicales. Dimitrov fue transparente cuando trasladó la decisión del CEIC: “Si nuestra gente comienza a confiscar fábricas y empresas, y a causar estragos, la pequeña burguesía, los intelectuales radicales y parte del campesinado pueden apartarse de nosotros, y nuestras fuerzas no son todavía suficientes para una lucha contra los contrarrevolucionarios”<sup>43</sup>.

El discurso dominante durante las primeras semanas de la guerra fue el del colectivismo. Se planteaba como una alternativa modernizadora a las tácticas de explotación del trabajo de la tierra y se anteponía a la explotación individual porque se le atribuía un carácter idóneo para aprovechar los recursos naturales y la capacidad de trabajo de los campesinos. El trabajo colectivo tenía que hacer posible la mecanización de la agricultura y el incremento de los rendimientos, mientras que el individual, “no pasa de ser una maniobra conservadora” que debía desvanecerse. La FNTT veía en la Ley de Reforma Agraria y el fracaso del golpe, el momento oportuno para aplicar la táctica colectivista, “la que por encima de todo ha de triunfar, porque así lo requieren las circunstancias por las que atraviesa nuestro país y las necesidades de los campesinos”<sup>44</sup>.

En el territorio leal a la República, hasta la formación del gobierno presidido por Largo Caballero en septiembre de 1936, se contabilizaron hasta 57 colectividades, exceptuando los casos aragonés, madrileño y valenciano de los que nos faltan datos. Incluso aún con los que tenemos, no es posible establecer una perspectiva real de lo que se estaba desarrollando en la retaguardia a lo largo del verano. Como apunta Aurora Bosch, durante los dos primeros meses de la guerra, las colectividades nacieron de manera autónoma, sin responder a planes gubernamentales ni a políticas sindicales definidas. Sólo ante la recolección de las principales cosechas, gobierno y comités de partidos y sindicatos emprendieron acciones encaminadas a la ordenación de la retaguardia<sup>45</sup>. Se estima que la formación de unidades de producción sobre fincas ocupadas o confiscadas fue mucho mayor de las muestras legadas, la mayor parte de las cuales se formalizaron mediante actas a lo largo del otoño. Sólo en la provincia de Tarragona se pasó de 3 colectividades formalizadas antes de septiembre, a 41 al

---

<sup>43</sup> Citado en Fernando Hernández Sánchez, *Guerra o Revolución...*, *op. cit.*, 89

<sup>44</sup> “Dos tácticas opuestas del Frente Popular”, *El Obrero de la Tierra*, 18/VII/1936.

<sup>45</sup> Aurora Bosch, *Ugetistas y libertarios...*, *op. cit.*, 55-56.

terminar el año, situándola al frente del resto de la retaguardia de la que tenemos datos<sup>46</sup>.

Diferentes estudios han destacado el predominante protagonismo de la CNT en la formación de las colectividades agrarias a partir de julio de 1936. Alrededor de 618 de las de más de 1.500 contabilizadas a lo largo de la guerra estuvieron dirigidas por la organización anarcosindicalista. Cabe destacar que en esta enumeración no están anotadas tampoco las colectividades aragonesas, debido a que los estudios que las han tratado no han podido distinguir las organizaciones que participaron en ellas. Sin embargo, y teniendo en cuenta el peso de los cenetistas en el territorio durante la contienda, podría suponerse la presencia mayoritaria de estos en la dirección de los organismos revolucionarios y aumentaría la cifra hasta 830 de colectividades cenetistas en toda la retaguardia. A pesar de ello, esa hegemonía cenetista entra en disputa si analizamos la colectivización por territorios, viéndose apartada a un segundo plano por detrás de la FNTT.

Walther L. Bernecker, el estudio del cual puede considerarse uno de los únicos en plantear un análisis de conjunto de la colectivización en la retaguardia republicana, se decanta por una presencia casi absoluta de los cenetistas en las organizaciones agrarias. Una conclusión derivada del uso parcial de fuentes anarcosindicalistas para equipar su estudio<sup>47</sup>. Sin embargo, otros han indicado el carácter plural de las colectividades por lo que respeta a sus avaladores y el ejemplo más ilustrativo de ello es el estudio de Luis Garrido. A pesar de que los primeros registros hubieran señalado el proceso colectivista como exclusivamente vinculado a la CNT, Garrido apuntó hacia la participación de cenetistas y miembros de la UGT, incluso con sectores vinculados al republicanismo radical en la formación de las colectividades jiennenses. Algo parecido pasaba en el caso castellanomanchego –sin contar Madrid– controlando poco más de dos centenares de colectividades que representaban cerca del 60% del total. Según un informe interno del PCE sobre la provincia de Madrid, la FNTT controlaba hasta 66 de las 74 colectividades inscritas en el IRA. El resto: 3 pertenecían a alianzas sindicales entre

---

<sup>46</sup> Guillem Puig Vallverdú, “La terra en comú. La col·lectivització agrària a Catalunya durant la Guerra Civil, 1936-1939”, *Segle XX: revista catalana d’història* 13, (2021), 58-62, doi: 10.1344/segleXX2020.13.3

<sup>47</sup> Sobre la crítica a las fuentes: Julián Casanova, “Guerra y revolución: la edad de oro del anarquismo español”, *Historia Social* 1 (1988): 67, <http://www.historiasocial.es/wordpress/numeros-publicados/historia-social/numeros-001-010/numero-1/>.

ugetistas y cenetistas; 2 a la CNT; y 3 a organismos independientes vinculados a cooperativas locales<sup>48</sup>. Sólo en el caso valenciano la UGT pasaba a ocupar la segunda posición, con cerca de 69 colectividades, con poco más del 20% y sólo equiparable al número de colectividades cenetistas en la provincia de Alicante. Para Cataluña los porcentajes eran diferentes, incluso con la participación de otras organizaciones además de las ya citadas –la CNT contaba con el 50% de colectividades en solitario y alrededor del 7% junto con otras organizaciones; mientras que la UGT únicamente en el 3% del total, además de la quincena ya citadas con la CNT. La UdR, la federación campesina hegemonizada por el PSUC –quien contaba con una colectividad en Gerona–, estaba presente en otro 3%. Además, existía otra variedad, aquellas colectividades dirigidas desde los sindicatos agrícolas locales, los cuales, desde del Decreto de Sindicación Obligatoria del 27 de agosto de 1936 emitido por la Generalitat, pasaron a estar controlados por los antifascistas en la misma proporción que estaban representados en el gobierno catalán<sup>49</sup>.

**Imagen nº 1. Número total de colectividades por provincias y organizaciones, y su porcentaje respecto al total.**

Provincia	UGT		CNT		CNT-UGT		UdR		S/d.		Altres		TOTAL	
	N.	%	N.	%	N.	%	N.	%	N.	%	N.	%	N.	%
Albacete	23	35,38	41	63,1	-	-	-	-	-	-	1	1,5	65	4,33
Ciudad Real	96	63,6	46	30,5	9	6	-	-	-	-	-	-	151	10,06
Cuenca	33	30,8	50	46,7	24	22,4	-	-	-	-	-	-	107	7,13
Guadalajara	14	35	24	60	2	5	-	-	-	-	-	-	40	2,66
Madrid	66	89,19	2	2,70	3	4,05	-	-	-	-	3	4,05	74	4,93
Toledo	65	70,7	25	27,2	2	2,2	-	-	-	-	-	-	92	6,13
Alicante	50	48,1	53	51	1	1	-	-	-	-	-	-	104	6,93
Castellón	1	1,2	80	95,2	3	3,6	-	-	-	-	-	-	84	5,60
Valencia	18	10,9	131	79,4	16	9,7	-	-	-	-	-	-	165	10,99
Almería	-	-	5	45,5	6	54,5	-	-	-	-	-	-	11	0,73
Córdoba	3	27,3	6	54,5	-	-	-	-	-	-	2	18,2	11	0,73
Granada	1	7,1	5	35,7	8	57,1	-	-	-	-	-	-	14	0,93
Jaén	38	35,8	20	18,9	19	17,9	-	-	-	-	29	27,4	106	7,06
Málaga	-	-	-	-	5	100	-	-	-	-	-	-	5	0,33

<sup>48</sup> *¿Qué es la provincia de Madrid en la actualidad?*, AHPCE, Film XVI, apartado 205, 24/VIII/1937.

<sup>49</sup> “Decret de Sindicació Obligatoria dels Conreadors de la Terra”, *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC)*, 27/VIII/1936.

	UGT		CNT		CNT-UGT		UdR		S/d.		Altres		TOTAL		
Huesca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83	5,53
Teruel	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	108	7,20
Zaragoza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23	1,53
Barcelona	-	-	32	45,1	4	5,6	4	5,6	26	36,6	5	7	71	4,73	
Gerona	-	-	25	52,1	1	2,1	1	2,1	17	35,4	4	8,3	48	3,20	
Lérida	3	6,3	22	45,8	2	4,2	3	6,3	11	22,9	7	14,6	48	3,20	
Tarragona	5	5,5	51	56	9	9,9	-	-	19	20,9	7	7,7	91	6,06	
<b>TOTAL</b>	<b>416</b>	<b>27,71</b>	<b>618</b>	<b>41,17</b>	<b>114</b>	<b>7,59</b>	<b>8</b>	<b>0,53</b>	<b>73</b>	<b>4,86</b>	<b>58</b>	<b>3,86</b>	<b>1501</b>	<b>100</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir de Cobo (2007, 380) y Puig (2020).

Sin embargo, la oleada inicial de expropiaciones y colectivizaciones del territorio en manos del gobierno de la República sembró cierto malestar entre pequeños y medianos propietarios y arrendatarios que temían ver peligrar su situación. El volumen de estos colectivos en algunos territorios, como Cataluña y el País Valenciano, así como su compromiso, atrajo la atención de las centrales sindicales y los partidos. La adaptación de las resoluciones programáticas fue un fenómeno que se dio en todas las formaciones sindicales del bloque antifascista, pasando, mayoritariamente, de una apuesta por la colectivización total como el mejor de los sistemas posibles, al fomento de esta en las grandes fincas y allí donde sus componentes lo decidieran.

Desde el inicio del conflicto, la CNT se había mostrado como la organización de vanguardia promotora y garante de la colectivización. Sin embargo, las posturas adoptadas a partir de julio habían variado respecto lo que se había acordado en el pleno de Zaragoza de mayo de 1936, donde el trabajo en colectividad sólo se contemplaba para aquellas tierras que constituían propiedades superiores a las 50<sub>ha</sub> y, en todo caso, a las reclamadas como comunales<sup>50</sup>. Pero con el nuevo marco político abierto, los cenetistas pensaban que debía servir al campesinado para hacer su propia revolución y superar el atraso crónico que arrastraba en el orden social y económico. Era preciso aprovechar la ocasión para romper con los lazos comunitarios y construir otros desde la horizontalidad con la socialización de los medios de producción como vector principal. En cambio, para algunos dirigentes sindicales del campo vinculados a la CNT había que ir con cuidado. El cambio estructural en el campo no se podía aplicar de manera

<sup>50</sup> Acuerdos sobre la Reforma Agraria, IV Congreso de la CNT, Zaragoza, Del 1 al 10/V/1936.

homogénea, debían tenerse en cuenta las particularidades sociales, culturales y políticas de cada lugar. El 5 de septiembre de 1936, el Comité Regional de la CNT convocaba en Barcelona un pleno de campesinos con el objetivo de establecer las líneas generales de actuación del sindicato en el espacio agrario. Ramon Porté fue elegido secretario general del Comité Regional de Relaciones Campesinas y afirmaba que la mayoría de los asistentes eran partidarios de la colectivización forzosa y total, y sólo una minoría pensaba que la colectivización debía ser voluntaria. Años más tarde recordaba en una entrevista que, en medio del debate, “me afané fuerte para explicar que no era posible la colectivización total, sino que nosotros teníamos que hacerla voluntaria, y que los agricultores se les tenía que convencer por los ojos y dar ejemplo de nuestra administración de cultivos”<sup>51</sup>. Finalmente se acordó respetar el cultivo de los minifundios “a fin de que los pequeños propietarios no desconfiasen ni un momento de nuestra acción emancipadora y en consecuencia, que no puedan convertirse en enemigos, entorpecedor o sabotadores de nuestras obras”<sup>52</sup>. Pero si en las resoluciones aceptaban los logros conseguidos por el campesinado de manera individual, también creían que era el momento de ofrecer una salida a los que aún no las habían alcanzado. Una opción que pasaba por que los trabajadores de la tierra –rabassaires, jornaleros o aparceros– se integraran a la colectividad. Las tierras de esta dependerían del Sindicato Único local, que sería el encargado de controlar la producción y el abastecimiento. A diferencia del resto de fuerzas antifascistas, los cenetistas no ofrecían el acceso individual a la tierra, ya fuera en propiedad o en usufructo; tampoco la distribución de fincas, como la solución a las demandas de trabajo y de justicia social reclamadas por el movimiento campesino durante los años previos.

Por su lado, el POUM, que había nacido el septiembre de 1935 resultado de la unificación del BOC e Izquierda Comunista, afirmaba que todos los campesinos habían de tener su tierra y para llegar a ello debían confiscarse y colectivizar las fincas con el objetivo puesto en la socialización<sup>53</sup>. Sin embargo, los marxistas estaban presentes en cerca del 5% de las colectividades en Cataluña, concentradas la mayoría en el territorio leridano, donde tenían mayor presencia. La más destacada de ellas fue la antigua colonia

---

<sup>51</sup> Entrevista a Ramon Porté citada en: Antoni Gavaldà, “Ramon Porté i Dalmau: de sindicalista a poeta”, *Quaderns de Vilaniu* 6 (1984) 32, <https://www.raco.cat/index.php/QuadernsVilaniu/article/view/107683>.

<sup>52</sup> “El magno pleno regional de campesinos”, *Solidaridad Obrera*, 8/IX/1936.

<sup>53</sup> *Combat*, 25/VII/1936.

vinícola de Raimat, con cerca de 3.000<sub>ha</sub> y de las más grandes de Cataluña. El 17 de agosto de 1936, en el congreso extraordinario de la UPA celebrado en el teatro Vinyes de Lleida, la federación de sindicatos campesinos dirigida por el POUM acordaba que el comité de cada población era quien debía encargarse de confiscar las tierras de los grandes propietarios y de los partidarios de la revuelta, las cuales pasarían a ser cultivadas colectivamente<sup>54</sup>. La propiedad particular de la tierra debía ser abolida para pasar bajo el control del sindicato agrícola local, el cual debía dejar la tierra en usufructo a los campesinos que pudieran trabajarla por sus propios medios<sup>55</sup>. Unos meses más tarde, a primeros de enero de 1937, el partido marxista celebraba un pleno intercomarcal en Lleida donde se comprometía a “socializar toda la propiedad agraria, a través de los sindicatos agrícolas, [que] sería redistribuida entre los campesinos según sus necesidades, [mientras que] los pequeños propietarios podrían mantener la tierra que cultivaran ellos mismos en usufructo”<sup>56</sup>. La política agraria del POUM no pretendía impulsar la colectivización a cualquier precio, sino repartir las tierras entre los campesinos y evitar la colectivización forzosa porque, decían, podía ir en detrimento de la productividad. El 24 de septiembre, el secretario de la UPA y antiguo miembro del BOC, Sebastià Garsaball, reconocía las limitaciones del proyecto socializador cuando afirmaba que el ideal de la revolución iniciada en julio debía ser el colectivismo, pero que la realidad de 1936 obligaba a apostar por el cooperativismo<sup>57</sup>. Una declaración medida que ponía de manifiesto quizá no tanto un realismo político del dirigente, sino la debilidad del partido dentro de la dinámica política de la retaguardia.

El cambio de perspectiva de las diferentes formaciones tenía por objetivo respetar a aquellos que preferían mantener la pequeña propiedad o acceder a ella desde algún tipo de contrato de arriendo, incluso el de las tierras municipalizadas. No se trataba de un ejercicio de empatía, sino de la articulación de una demanda y la voluntad de mantener alejada al campesinado intermedio de las consignas contrarrevolucionarias contrarias a las sociedades y demandas obreras<sup>58</sup>. La paleta de opciones se había

---

<sup>54</sup> Jaume Barrull, *El Bloc Obrer i Camperol: Lleida, 1919-1937* (Lleida: Ajuntament, 1990).

<sup>55</sup> *Combat*, 18/VIII/1936.

<sup>56</sup> *La Batalla*, 7/I/1937.

<sup>57</sup> *Combat*, 25/IX/1936.

<sup>58</sup> Francisco Cobo Romero, *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europea, 1870-1939* (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2012), 148.

diversificado y muestra de ello fue el viraje de la FNNT, que se decantó de las iniciales propuestas de colectivización integral a formulaciones que pronto plantearon integrar al campesinado intermedio. La más compartida de estas alternativas entre los socialistas fue la creación de las Cooperativas de Base Múltiple, concebidas como instrumentos que permitiesen flexibilizar la política agraria. Dentro del nuevo sistema integral de producción, transformación y distribución de alimentos y materias primas, las cooperativas deberían encargarse de la comercialización de la cosecha. En su seno, deberían integrar a los pequeños campesinos que lo desasen reservando así una representación para los que quisieran trabajar en colectividad y los que preferían hacerlo individualmente. El objetivo final de este sistema integrado sería el de velar por el adecuado funcionamiento de su actividad económica y tender puentes entre los dos modelos de trabajo con el fin de asentar las bases de una economía agraria socializada<sup>59</sup>.

El plan de la UGT catalana era similar a la del resto de la formación estatal, a pesar de la notable diferencia de sus efectivos. Sin embargo, es preciso señalar que dicha organización había experimentado, a partir de la primavera de 1936, un notable aumento de los efectivos, resultado del ingreso de diversos sindicatos autónomos y la reincorporación de los que se habían escindido. Asimismo, a partir de junio, este aumento de los integrantes se tradujo en una hegemonía de los miembros procedentes del PCC y de las Juventudes Socialistas Unificadas. Durante este periodo se había producido lo que se ha señalado como un asalto a la dirección del sindicato, completamente al margen de la dirección madrileña y de los mismos estatutos de la organización. Sucesos que coincidían con las negociaciones para unificar el socialismo catalán en un único partido<sup>60</sup>.

Algo parecido había pasado con la federación rabassaire a partir de octubre de 1934. Con la dirección indiscutida de Josep Torrents al frente de la UdR, en su primer congreso celebrado a mediados de mayo de 1936, la federación se declaraba dispuesta a trabajar por una articulación total de las fuerzas obreras catalanas y oponerse a “la clase burguesa y a las instituciones políticas que representen sus intereses de clase”. Postura nada novedosa, teniendo en cuenta que en las pasadas elecciones había participado

---

<sup>59</sup> Íd., *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, *op. cit.*, 366-370.

<sup>60</sup> David Ballester, “La UGT de Cataluña durant la Guerra Civil (1936-1939), «¿un sindicat cara la guerra?»”, *Studi historica. Historia Contemporánea* 24 (2006): 37, <https://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/article/view/1010>.

activamente en la candidatura catalana frente-populista aportando dos candidatos: Josep Calvet y Pau Padró –procedente del BOC. Esta hegemonía de los postulados socialistas se manifestaba en las resoluciones que el sindicato había tomado en el congreso sobre la propiedad de la tierra, que debía expropiarse sin indemnización por ser “propiedad colectiva de la Sociedad”; y el trabajo, los frutos del cual debían ser para quien los produjera. Para organizar esta nueva estructura en el campo era preciso la creación de unidades familiares, a quienes se darían las tierras suficientes para mantenerse autónomamente, y explotaciones colectivas de régimen cooperativo, “allí donde las condiciones de cultivo hagan más económica esta forma de explotación”<sup>61</sup>.

Los cambios de perspectiva de las diferentes formaciones antifascistas, en cuanto a la política agraria, no eran solamente el resultado de un análisis de la situación, sino también de la influencia de la política alimentada por los comunistas desde el Ministerio de Agricultura. El acceso de Vicente Uribe al gobierno en septiembre de 1936 significó la oportunidad para impulsar la transformación agraria que los comunistas creían que correspondía a aquella coyuntura histórica. A pesar de la admiración declarada por la colectivización en la Unión Soviética y su conocimiento –o precisamente por ello– los comunistas no creyeron adecuada su traslación al caso español, según decían, debido a la baja mecanización y capacitación técnica del campesinado. En su lugar, fomentaron la producción cooperativista vinculada al Estado. El decreto del 7 de octubre de 1936 concedía al IRA hacer efectivo el enlace entre la administración y los múltiples órganos y agentes de la producción responsables del cultivo de las fincas<sup>62</sup>. Durante todo el otoño de 1936 y el invierno de 1937, las delegaciones provinciales del IRA procedieron a supervisar las fincas que se hallaban colectivizadas o gestionadas por aquellos campesinos que habían preferido permanecer con el cultivo individual de sus parcelas. Este empeño por regularizar los cambios se inspiraba en las peculiaridades que los comunistas otorgaban al contexto, pero también con la finalidad de evitar vulnerar el derecho del campesinado a elegir la fórmula que creía ser más conveniente para el cultivo. La búsqueda del compromiso del campesinado y la maximización de la producción ocuparon el eje principal de la actuación política de los comunistas en el

---

<sup>61</sup> *La Terra*, 1/VI/1936.

<sup>62</sup> “Decreto acordando la expropiación, sin indemnización y a favor del Estado, de las fincas rústicas”, *Gaceta de Madrid*, 8/X/1936.

campo. Los instrumentos para hacerlo necesario fueron los sindicatos agrícolas, sometidos a los órganos de representación del Ministerio de Agricultura y del Instituto de Reforma Agraria, que posibilitarían que una multitud de pequeños propietarios y arrendatarios permaneciesen bajo la protección de un sistema de producción, distribución y consumo progresivamente estatalizado<sup>63</sup>. En mayo de 1938, en pleno deterioro y desplome de la afiliación, la Comisión Agraria madrileña del PCE destacaba el trabajo político que se había hecho en el campo con la preferencia por impulsar y desarrollar colectividades y cooperativas. Desde el IRA se tutelaban colectividades donde los comunistas tenían influencia, consiguiendo "casi por completo que haya buena relación entre los obreros agrícolas colectivizados y campesinos individualistas, cortando los atropellos que algunos colectivistas cometían a los pequeños campesinos"<sup>64</sup>. Para los comunistas, respetar las aspiraciones de estos colectivos e integrarlos en el organigrama de una producción agraria planificada era necesario para dotar de capacidad productiva a la agricultura y conseguir así el triunfo de la contienda. Sin embargo, las continuas movilizaciones militares hacían mella en el interior de colectividades y sindicatos agrícolas y, por supuesto, el ánimo de quienes los integraban.

### **Las colectividades en la disputa por la hegemonía del campo catalán**

El 9 de agosto de 1936, a pocos días tras su fundación, el PSUC presentaba su programa. Al igual que el PCE, el partido catalán asumía que el fracaso del golpe transformaba la situación política del país y con él debía cambiar la estrategia del Frente Popular para articular la movilización social. Su propuesta pasaba por una economía mixta que para el campo catalán se traducían en satisfacer las demandas del movimiento rabassaire. Era preciso promover una nueva ley de contratos de cultivos, prescindiendo de los propietarios rentistas, librando las tierras a los campesinos e impulsando la formación de nuevos sindicatos agrícolas que gestionasen el trabajo colectivo<sup>65</sup>. El programa, que intentaba conciliar intereses distintos de las clases populares y medias de la ciudad y los trabajadores del campo, debía gestionarse desde las instituciones

---

<sup>63</sup> Francisco Cobo Romero, *Por la reforma agraria hacia la revolución...*, op. cit., 360.

<sup>64</sup> *Informe de la Comisión Agraria al Comité Central*, 17/V/1938, AHPCE, Film XVII, apartado 214.

<sup>65</sup> "La tasca a fer", *Treball*, 9/VIII/1936.

republicanas para que abarcara el interés de la mayoría y garantizara el compromiso entre clases<sup>66</sup>.

En septiembre de 1936, tras la constitución del gobierno dirigido por Largo Caballero, el PSUC alentó a Esquerra Republicana y la CNT disolver el Comité de Milicias Antifascistas para substituirlo por un nuevo gobierno de la Generalitat, donde participasen las mismas formaciones. El día 10 de septiembre, el PSUC y la UGT publicaban un manifiesto conjunto a favor del nuevo pacto político donde se incluía el programa de gobierno de los socialistas unificados: nacionalización y municipalización de los servicios públicos; control obrero de la producción; respeto a la pequeña burguesía; colectivización de las grandes propiedades agrarias e industriales; sindicación obligatoria; y organización cooperativa del comercio<sup>67</sup>. Después de semanas de negociaciones, el 26 de septiembre se constituía el nuevo gobierno, donde los socialistas unificados ocuparon los cargos de Trabajo y Servicios Públicos. Josep Torrents, que hasta entonces había sido secretario de Agricultura en el comité de milicias, abandonaba el cargo para ser designado comisario de intendencia del Ejército del Este, y Josep Calvet, el candidato rabassaire a las elecciones de febrero y presidente del mismo sindicato, asumió la Consejería de Agricultura. La dirección ininterrumpida de Calvet a lo largo del conflicto daría a la UdR una posición privilegiada en los órganos de gobierno, facilitando la creación de estructuras orgánicas que aumentaron su presencia por todo el territorio. Desde las instituciones, la UdR quería extender lo que nombraba como una “reforma agraria catalana” que superara las demandas de la ley de contratos de cultivo y no se limitara únicamente a mejorar las relaciones contractuales del campo. Desde el portavoz rabassaire se afirmaba que

*a pesar de que se diga que la tierra está tan repartida [en Cataluña], existen zonas muy importantes donde se constata un verdadero acaparamiento de tierra y una diferencia de clases entre el campesinado: los que tienen tierra, en propiedad o en arrendamiento, y los que no lo tienen y que, como consecuencia, se ven obligados a vender su trabajo a los demás campesinos y a entrar bajo su dominio. No existirá justicia en el campo mientras esta situación no acabe. Y es aquí donde la Unión de Rabassaires demostrará su espíritu auténticamente revolucionario, impulsando con todas sus fuerzas la*

<sup>66</sup> José Luis Martín Ramos, *El Frente Popular. Victoria y derrota de la democracia en España* (Barcelona: Pasado & Presente, 2015), 228.

<sup>67</sup> *Treball*, 10/IX/1936.

*redistribución de la tierra, a fin de asegurar a todos el mínimo de tierra indispensable para vivir*<sup>68</sup>.

Desde la Consejería quería darse la vuelta a la situación, contraponiendo el discurso colectivista de las primeras semanas por otro que situara la producción dentro de la orientación gubernamental y, por lo tanto, bajo la dirección de la UdR. Pocos días después de la constitución del nuevo gobierno, Lluís Ardiaca, secretario de Calvet y miembro de la comisión agraria del PSUC, emitía un comunicado a través de la radio advirtiéndole de que “no era el momento de colectivizar las tierras”, tampoco de “discutir las ventajas económicas de la colectivización de las tierras [puesto que] los técnicos aún no se han puesto de acuerdo sobre si la explotación colectiva representa una forma superior a la explotación familiar”. En cambio, afirmaba que la explotación familiar tenía a su favor “la independencia y la autodeterminación del hombre y el estímulo personal de los cultivadores”<sup>69</sup>. La emisión se había realizado con la intención de vincular la suerte de la guerra a una mayor producción que subministrase a la retaguardia y al frente. Una producción que no era posible con la colectivización por qué no enlazaba con las costumbres de la población agraria, decía. También para desvincularla de la colectivización industrial, que había sido regularizada en octubre de 1936 a iniciativa del Consejo de Economía, formado por los partidos y sindicatos del gobierno. Para Ardiaca, “más allá de todas las razones que podrían aducirse en cuanto al rendimiento del trabajo, es sin embargo la voluntad del campesino la que debe respetarse y no forzarlo a la colectivización si su gozo es trabajar individualmente”<sup>70</sup>. Sobre esta última cuestión se habían posicionado la UGT, el PSUC, la CNT y la Federación Anarquista Ibérica el 23 de octubre con un pacto de unidad de acción declarándose partidarios de la colectivización “dirigida y coordinada por un organismo genuino, [...] el Consejo de la Generalidad”. Entre la quincena de los puntos acordados se contemplaba la municipalización de las tierras confiscadas, la garantía de la explotación individual a todos los que no quisieran trabajar colectivamente y el rechazo de las acciones de los grupos de *incontrolados* “que por incomprensión o mala fe ponen

<sup>68</sup> “La redistribució de terres”, *La Terra*, 1/IX/1936.

<sup>69</sup> «No és ara el moment de col·lectivitzar les terres». *Text del discurs pronunciat per Lluís Ardiaca en l'emissió de la Conselleria el 9 d'octubre de 1936*. Archivo Montserrat Tarradellas-Macià, Guerra Civil, Agricultura.

<sup>70</sup> “Cal prestar la màxima atenció al camp i als camperols”, *Treball*, 26/X/1936.

en peligro la realización de este programa”<sup>71</sup>. Sin embargo, las colectivizaciones forzadas siguieron dejando claro que, si bien las discusiones discursivas y los acuerdos caminaban hacia un lado, las acciones de algunas patrullas de control lo hacían hacia el otro. También por su cuenta marchaban los dirigentes rabassaires, que habían asentado el control de la UdR en la Consejería de Agricultura mediante pactos con la Unió de Sindicats Agrícoles de Catalunya, una organización campesina integrada por pequeños y medianos propietarios.

El colofón del proyecto de la Consejería debía ser la Federació de Sindicats Agrícoles de Catalunya (FESAC), constituida en diciembre de 1936, con el objetivo de crear un único sindicato agrícola en cada pueblo, federados a escala comarcal y nacional, y que situaba a la UdR en lo alto de la estructura piramidal. Una operación lenta, realizada con el apoyo de Esquerra Republicana, el POUM y el PSUC -según el territorio- y que no había pasado desapercibida por los cenetistas, quienes acusaban estas formaciones de sembrar confusión entre los campesinos. La línea centralizadora de la UdR chocó con una CNT que veía como las colectividades eran despreciadas por la Consejería y, en consecuencia, como se les apartaba de la construcción del nuevo poder republicano en la retaguardia –al que también eran refractarios en participar.

El 1 de enero de 1937 se celebró en Barcelona el segundo Pleno del Comité Regional de Relaciones Campesinas, donde se debía decidir cuál era la postura de la sección campesina de la CNT sobre la sindicación obligatoria y qué relación debía existir entre las colectividades agrícolas. La decisión se tomó siguiendo la línea del dictamen sobre el que habían trabajado con la Consejería y la UdR, en una reunión avalada por Sansichi, el delegado de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), con el objetivo de acordar un pacto de mínimos y acción conjunta para organizar el espacio agrario<sup>72</sup>. El programa sugería que los municipios asumieran la dirección de los cultivos y se concentraran y redujeran las explotaciones familiares en la medida que no les hiciera falta contratar trabajadores para ocuparse de la finca. Las tierras que quedaran sin trabajar, resultado de esta reestructuración, las abandonadas y las confiscadas

---

<sup>71</sup> “Pacto de Unificación revolucionaria”, *Boletín de Información de la CNT*, 23/X/1936. AHPCE, Film XV (191).

<sup>72</sup> Los integrantes de la reunión fueron, junto el delegado de la OIT: Josep Calvet, en calidad de consejero de Agricultura; Lluís Ardiaca y Josep Torrents, por la UdR; Ramon Porté y Camil Boldú como miembros del Comité Regional de Relaciones Campesinas; y Mariano Vázquez, como secretario regional de la CNT.

pasarían a manos de una colectividad de trabajadores que debería tener personalidad jurídica propia y todas ellas concentrarían su producción en el sindicato agrícola local. En el pleno se aprobó el funcionamiento de los sindicatos agrícolas, bajo condición de que estuvieran dirigidos por la CNT, la UGT y la UdR, y que las colectividades formaran parte de ellos para “servirse de la adquisición de frutos, semillas, abonos y útiles necesarios para el desarrollo económico”<sup>73</sup>. Sin embargo, el dictamen acordado entre UdR y CNT no se aprobó nunca debido a las tiranteces de ambas sindicales y la negativa de la UGT en apoyarlo<sup>74</sup>.

El proceso de estructuración orgánica de la nueva consejería fue largo y podría decirse que se cerró con el decreto de redistribución de tierras emitido en junio de 1937. El mayo anterior se habían creado las Juntas Municipales Agrarias que, con una representación proporcional de todas las fuerzas antifascistas, eran las instituciones encargadas de aplicar las disposiciones que se dictaban desde la Consejería y obrar de acuerdo con el nuevo Consejo de Agricultura, un organismo consultivo proyectado en enero tras el fracaso de las negociaciones entre la Consejería y la CNT<sup>75</sup>. Con la constitución de las juntas y el Consejo se construía otra estructura piramidal, paralela a la de la FESAC, que, sin embargo, también dependía de la Consejería de Agricultura dirigida por Calvet. Con el nuevo decreto de redistribución de tierras de agosto de 1937, la Generalitat reconocía las formas de explotación familiar, “que responden directamente a la idiosincrasia del campesinado y a las exigencias de los cultivos”. En el decreto de reparto de tierras estipulaba la formación de tres tipos de explotación agrícola. Por un lado, existía la familiar, que era aquella que comprendía únicamente el trabajo permanente de los miembros de la familia del agricultor titular; por otro lado, la coparticipativa, que era trabajada por el agricultor, su familia y por un número de trabajadores fijos; y finalmente la colectiva, cultivada por un grupo de cultivadores, con sus respectivas familias, que ponían en común todos los medios de producción para distribuir los rendimientos proporcionales al trabajo aportado por cada uno de ellos o sus necesidades<sup>76</sup>. El decreto podría definirse como el triunfo de la propuesta de la UdR

---

<sup>73</sup> “El Pleno Regional de los Campesinos de la Confederación”, *Solidaridad Obrera*, 6/I/1937.

<sup>74</sup> “Nuestros propósitos ante la opinión”, *Solidaridad Obrera*, 30/XII/1936.

<sup>75</sup> “Decret pel qual és creat el Consell d’Agricultura de la Generalitat de Catalunya”, *DOGC*, 18/VI/1937.

<sup>76</sup> “Decret de redistribució de terra al camp de Catalunya”, *DOGC*, 25/VIII/1937.

i el PSUC por lo referente la estructuración de la explotación de la tierra en Cataluña. Pero a pesar de la línea unitaria en el campo entre la federación campesina y los socialistas unificados, las disputas por controlar los nuevos organismos gubernamentales que se querían rectores de la nueva economía agraria distanciaron las políticas de dichas formaciones a partir de entonces.

El PSUC había nacido como la organización voluntaria de diferentes formaciones siguiendo la idea de crear un único partido del proletariado<sup>77</sup>. Los intentos por extender esa unidad en el espacio sindical también habían dado resultados como el control de la UGT, pero se hacía más difícil con las demás formaciones. Con la voluntad de crear un espacio propio socialista en el sector agrario, en enero de 1937 se constituía la Federació de Treballadors de la Terra (FTT) de la UGT. La mayoría de sus dirigentes eran antiguos miembros del BOC, para entonces integrados en el PSUC. La nueva organización nacía declarándose partidaria de la colectivización, pero

*queremos respeto a los pequeños propietarios y respetaremos los aparceros y arrendatarios que ahora han pasado a ser un pequeño propietario; lo que nosotros propugnamos es que aquellos hombres que tienen más tierra de la que necesitan para vivir, hay incautaron-la para repartirla a aquellos jornaleros que no entienden o bien tienen poca para trabajarla colectivamente o en explotación familiar*<sup>78</sup>.

En la Primera Conferencia Nacional del PSUC del 24 de julio de 1937, Víctor Colomé, secretario de agricultura del partido, presentó un informe donde se exponía la necesidad de decidir la posición en el sindicalismo agrario, apostando por la unidad de acción de la FTT y la UdR. El encargado de impulsarla debía ser Josep Torrents, elegido miembro del Comité Central, quién aseguraba que era preciso mantener “el contacto permanente de las iniciales campesinas [que] hará más fácil la aplicación de las disposiciones de la Consejería de Agricultura, con la finalidad de permitir “la unidad definitiva de toda la clase obrera y campesina”<sup>79</sup>. Sin embargo, y a pesar de que la UdR dirigida por Torrents había abogado por dicha idea al integrarse a la candidatura de las

<sup>77</sup> José Luis Martín Ramos, “El partido del Frente Popular”, editado por Giaime Pala, *El PSU de Catalunya, 70 anys de lluita pe socialisme. Materials per a la historia* (Barcelona: Associació Catalana d’Investigacions Marxistes y Ediciones de Intervención Cultural, 2008), 21-50.

<sup>78</sup> *Bulletí interior de la Unió General de Treballadors. Secretariat de Catalunya*, Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), Sección Político-Social, Barcelona, Caja 482, Expediente 4.

<sup>79</sup> “Necessitat de la unitat sindical”, *Treball*, 17/XII/1937.

elecciones a Cortes de 1936, los recelos de la federación campesina frente los intentos unificadores de los socialistas habían sido destacados durante el mandato de Calvet. Esto se debía al músculo que hasta entonces había sido capaz de conseguir la UdR, quien había consolidado su estructura orgánica después de absorber la UPA leridana en septiembre de 1936, en una operación promovida desde las mismas filas del POUM con la finalidad de concluir la estructuración total del campo catalán en la nueva economía socialista<sup>80</sup>. La iniciativa de los poumistas les otorgó la ventaja para controlar las estructuras comarcales de la FESAC, facilitando que hasta tres miembros del POUM ocupasen cargos dirigentes en la federación campesinas en Lleida. Después de ello, las cifras de la UdR llegaron hasta 85.000 afiliados según Colomé<sup>81</sup>. Sin embargo, la hegemonía del sindicalismo agrario catalán seguía en disputa entre la UdR y la FTT. A pesar de los titubeos de los rabassaires, los socialistas mantuvieron el interés por establecer un comité de enlace. Muestra de ello fue la reunión concertada para el 25 de octubre de 1937 en el local de la FTT en Barcelona, que a pesar de la celebración no dio los resultados esperados. Según había advertido Torrents, la línea en la que se había desarrollado la reunión se mantenía en “los acuerdos que ya tenían tomados en este aspecto el Consejo Central de los rabassaires”. En el mismo informe, los ugetistas se lamentaban que la dirección de la FESAC estuviese controlada íntegramente por la UdR, comportándose como “dueños de la Federación [...] haciendo una política netamente partidista rabassaire, a pesar de que los componentes de las secciones son en su mayoría militantes de nuestro partido”<sup>82</sup>. El desespero de los socialistas por no ser capaces de controlar a los dirigentes rabassaires se incrementaba cuando no sólo controlaban las secciones de la FESAC, sino incluso una tercera parte de las federaciones comarcales, entre los que destacaban los de los territorios tarraconenses y del Ebro<sup>83</sup>.

A pesar de los intentos por disputar el control de las instituciones republicanas, el PSUC, al igual que el PCE, mantuvieron la línea definida por la IC en cuanto al apoyo a

<sup>80</sup> “Unió Local de Sindicats”, *Combat*, 8/IX/1936.

<sup>81</sup> Andreu Mayayo, *De pagesos a ciutadans...*, *op. cit.*, 170-171.

<sup>82</sup> *Acta de la reunió celebrada por el Comitè Executiu*, 13/XII/1937, CDMH, Sección Político-Social, Barcelona, Caja 1287, Expediente 7.

<sup>83</sup> De las veinticuatro federaciones comarcales constituidas, la mitad estaban controladas por el PSUC, seis por la UdR, tres por el POUM y dos por Esquerra. *Normas para el trabajo común del PCE y el PSUC. Anejo 4º*, 18/VII/1938, AHPCE, Film XVIII, apartado 217.

la República. En septiembre de 1938 los socialistas unificados aprobaban la resolución de su informe agrario en el que reafirmaban la defensa de la FESAC por cumplir las funciones de organismo económico sin entorpecimientos de carácter administrativo y porque “en su dirección no se infiltran elementos políticamente dudosos”. A ello se referían por cumplir con los decretos de sindicación y las normas constitutivas de las juntas municipales agrarias, que no aceptaban en su dirección “los labradores que antes del 19 de julio hubiesen pertenecido a partidos y organizaciones desafectos al régimen republicano, como tampoco tienen derecho a representar a los sindicatos elementos que no sean labradores”<sup>84</sup>. Para los dirigentes del PSUC, además, esto se traducía políticamente en la posibilidad de establecer, a partir de la FTT, una ligazón estrecha con la UdR, quien mantuvo la dirección de las instituciones agrarias catalanas hasta terminar la guerra.

## CONCLUSIONES

Las formaciones españolas vinculadas a la IC abandonaron la posición marginal que habían ocupado cuando adoptaron los postulados del frente-populismo en búsqueda de alianzas amplias y del compromiso del campesinado con la República. En iniciarse la guerra, y a pesar de los discursos favorables a la colectivización total entre la mayoría de los sindicatos, esta no estuvo en el plano de la acción política de ninguno de los partidos comunistas. En cambio, apostaron por una gestión estatalizada de la tierra, el acceso a la propiedad plena si los campesinos lo solicitaban –excepto el POUM, que exclusivamente la garantizaba a quien ya la tenía– y el ingreso voluntario a la colectividad.

El proceso de regulación de las colectividades constituidas a partir de las ocupaciones de fincas y el fomento de la nueva organización del campo, se mezclaron con la disputa por la hegemonía dentro del antifascismo. Para la mayoría de las formaciones esto se tradujo con un cambio de actitud frente a la colectivización total, adoptando la idea frente-populista del respeto de la pequeña propiedad con la finalidad de evitar el desplome del apoyo a la República entre el campesinado. Aun así, la participación en las colectividades por los sindicatos hegemónizados por los comunistas

---

<sup>84</sup> *Resolució de l'informe agrari, 5/IX/1938, AHPCE, Carpeta 19.*

fue habitual con el fin de garantizar no solo la producción, sino también de canalizar las demandas campesinas de acceso a la tierra. Lo que facilitó, más adelante, la integración de los nuevos organismos dentro de la dinámica del IRA. En Cataluña, donde la disputa por el control de la retaguardia provocó situaciones de extrema violencia, la dirección del campo catalán la mantuvo la federación rabassaire, que se reafirmó como una referencia ineludible para el campesinado y para aquellos que lo interpelaban. A pesar de los empeños de los socialistas unificados por controlar la federación campesina, la dirección del sindicato sorteó sus intentos de integración. A partir de la red de sindicatos locales previa, la agregación de diferentes cuadros sindicales y la ampliación de su presencia en dichos organismos, aprovechando la posición privilegiada que les otorgaba la dirección de la consejería, la UdR se alzó como un agente imprescindible del apoyo de los campesinos a la República en Cataluña.

### BIBLIOGRAFÍA

- Ballester, David. “La UGT de Cataluña durante la Guerra Civil (1936-1939), «¿un sindicat cara la guerra?»”. *Studi historica. Historia Contemporánea* 24 (2006): 35-55. <https://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/article/view/1010> .
- Barrull, Jaume. *El Bloc Obrer i Camperol: Lleida, 1919-1937*, Lleida: Ajuntament, 1990.
- Bernecker, Walther L. *Colectividades y revolución social. El anarquismo en la guerra civil española, 1936-1939*, Barcelona: Crítica, 1982.
- Biglino, Paloma. *El socialismo español y la cuestión agraria, 1890-1936*, Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1986.
- Bosch Aurora. *Ugetistas y libertarios: guerra civil y revolución en el País Valenciano: 1936-1939*, Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo y Diputación Provincial de Valencia, 1983.
- Carmona, Juan y Simpson, James. “¿Campesinos unidos o divididos? La acción colectiva y la revolución social de los "Yunteros" durante la Segunda República en España (1931-1936)”. *Historia Social* 85 (2016): 123-144. <http://www.historiasocial.es/wordpress/numeros-publicados/historia-social/numeros-081-090/numero-85/>
- Casanova, Julián (comp.). *El sueño igualitario: campesinado y colectivizaciones en la España republicana, 1936-1939*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1988.

- Casanova, Julián. “Guerra y revolución: la edad de oro del anarquismo español”. *Historia Social* 1 (1988): 63-76.  
<http://www.historiasocial.es/wordpress/numeros-publicados/historia-social/numeros-001-010/numero-1/>
- . *Anarquismo y revolución en la sociedad rural aragonesa, 1936-1938*, Madrid: Siglo XXI, 1985.
- Cobo Romero, Francisco. *Por la reforma agraria hacia la revolución: el sindicalismo agrario socialista durante la II República y la Guerra Civil, 1930-1939*, Granada: Universidad de Granada, 2007.
- . *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europea, 1870-1939*, Granada: Editorial Universidad de Granada, 2012.
- Cruz Artacho, Salvador; Acosta Ramírez, Francisco; Cobo Romero, Francisco; González De Molina Navarro, Manuel; y Herrera González De Molina, Antonio. “El socialismo español y la cuestión agraria (1879-1923). Luces y sombras en el debate teórico y en la práctica sindical y política”. *Ayer* 54 (2004): 129-163.  
<https://revistaayer.com/articulo/702> .
- Chayánov, Aleksandr. *¿Qué es la cuestión agraria?*, Moscú: 1917.
- . *The theory of the peasant Co-operatives*, Ohio: Ohio State University press, 1991.
- Durgan, Andrew. *Comunismo, revolución y movimiento obrero en Cataluña, 1920-1936. Los orígenes del POUM*, Barcelona: Laertes, 2016.
- Espinosa Maestre, Francisco. *La primavera del Frente Popular. Los campesinos de Badajoz y el origen de la guerra civil, marzo-julio de 1936*, Barcelona: Crítica, 2007.
- Gavaldà, Antoni. “Ramon Porté i Dalmau: de sindicalista a poeta”. *Quaderns de Vilaniu*, 6 (1984): 31-48.  
<https://www.raco.cat/index.php/QuadernsVilaniu/article/view/107683> .
- Hernández Sánchez, Fernando. *Guerra o Revolución. El Partido Comunista de España en la guerra civil*, Barcelona: Crítica, 2010.
- López Blázquez, Núria. “El campesinado español y la revolución: La II Internacional y la estrategia revolucionaria del PCE (1930-1936)”, en *Campesinos, artesanos, trabajadores. Actas del IV Congreso de historia social*, coordinado por Santiago Castillo y Roberto Fernández, 213-224. Lleida: Editorial Milenio, 2001.
- Malefakis, Edward. *Reforma agraria y revolución campesina en España*, Barcelona: Ariel, 1972.
- Martin Ramos, José Luis. “Del fin del ciclo de Octubre al Frente Popular”, en *1917. La Revolución rusa cien años después*, editado por Juan Andrade y Fernando Hernández, 359-390. Madrid: Akal, 2017.

- 
- . “La Unió Socialista de Catalunya”. *Recerques* 4 (1972): 155-190. <https://www.raco.cat/index.php/Recerques/issue/view/11304> .
- . “El partido del Frente Popular”, en *El PSU de Catalunya, 70 anys de lluita pe socialisme. Materials per a la historia*, editado por Gaiame Pala, 21-50. Barcelona: Associació Catalana d’Investigacions Marxistes y Ediciones de Intervención Cultural, 2008.
- . *El Frente Popular. Victoria y derrota de la democracia en España*, Barcelona: Pasado & Presente, 2015.
- Marx, Karl y Engels, Friedrich. “El Manifiesto Comunista” [1848], en Karl Marx y Friedrich Engels. *Obras Escogidas*, Moscú: Editorial Progreso, 1974.
- Marx, Karl. “Acotaciones al libro de Bakunin: El Estado y la Anarquía” [1875], en Karl Marx y Friedrich Engels. *Obras Escogidas*, Moscú: Editorial Progreso, 1974.
- . “Proyecto de respuesta a la carta de V. I. Zasulich, 16/II/1881”, en Karl Marx y Friedrich Engels. *Obras Escogidas*, Moscú: Editorial Progreso, 1974.
- . *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, Madrid: Alianza, 2003 [1851-1852].
- Maurín, Joaquín. *La revolución española. De la monarquía absoluta a la revolución socialista*, Barcelona: Anagrama, 1977.
- Mayayo, Andreu. *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994*, Catarroja: Afers, 1995.
- . *Josep Torrents. Pagès de Bellvei del Penedès, dirigent agrari català*, Tarragona: El Mèdol, 1984.
- Puig Vallverdú, Guillem. “Els ecos de la Revolució Russa: El camp català durant el trienni bolxevic (1918-1920)”. En *La Revolució que havia de canviar el món: Cent anys del 1917*, coordinado por Jaume Camps, 141-166. Tarragona: Publicacions URV, 2018.
- . “La pagesia i la seva revolució. Una anàlisis de la conflictivitat i el canvi a la rereguarda catalana durant la guerra civil, 1936-1939” Tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili, 2020. <https://www.tdx.cat/handle/10803/669300> .
- . “La terra en comú. La col·lectivització agrària a Catalunya durant la Guerra Civil, 1936-1939”, *Segle XX: revista catalana d’història* 13, (2021), 51-72. doi: 10.1344/segleXX2020.13.3
- Robledo, Ricardo & Espinoza, Luis Enrique. “El campo en pie! Política i reforma agrària”, en *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la Guerra Civil espanyola*, editado por Ricardo Robledo, 3-52. Barcelona: Crítica, 2007.
- Robledo, Ricardo. “El fin de la cuestión agraria en España, 1931-1939”. En *Sombras del progreso. Las huellas de la historia agraria*, editado por Ramon Garrabou, 117-150. Barcelona: Crítica, 2010.

Shanin, Teodor (Ed.). *Late Marx and the Russian Road. Marx and “the peripheries of capitalism”*, New York: Monthly Review Press, 1983.

Tuñón de Lara, Manuel. *Tres claves de la Segunda República: la cuestión agraria, los aparatos del estado, Frente Popular*, Madrid: Alianza, 1985.

Vinyes, Ricard. *La Catalunya internacional: el front populisme en l'exemple català*, Barcelona: Curial, 1983.